

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2979

Este número ha sido revisado por la censura militar.

## HISTORIA DE ESPAÑA

por

Don Ezequiel Solana

Forma un tomo de 77 páginas, ilustradas con 72 grabados, sólidamente encuadernado. En los XVII capítulos en que está dividido trata de Tiempos primitivos.—Colonias fenicias, griegas y cartaginesas.—Los romanos en España; Viriato.—Numancia; Sertorio; era hispánica.—Instituciones de los romanos.—Irrupción de los bárbaros.—Los godos; monarquía católica.—Los árabes en España.—Creación de las monarquías cristianas.—La reconquista de los Pirineos.—Las grandes conquistas.—Avance de la Reconquista.—Fusión de los Estados cristianos.—Reinado de los Reyes Católicos.—Las Regencias.—Advenimiento de la casa de Austria.—Reinado de Felipe II.—Ultimos reyes de la casa de Austria.—Advenimiento de la casa de Borbón.—Reinados de Carlos III y Carlos IV.—Guerra de la Independencia.—La Constitución de Cádiz.—Reinado de Isabel II; la Revolución.—Amadeo I; la República; la Restauración.—España actual.

Ejemplar, 0,80 pesetas

# DE ACTUALIDAD

**Más sobre los repartos municipales.**— Recibimos estos días muchas cartas sobre este asunto enojoso. Nos consultan nuestros amigos y lectores sobre el alcance de la orden de 22 de noviembre último, que hemos publicado en el número anterior, negando a un alcalde autorización para retener el sueldo de un Maestro por débitos a la Hacienda municipal. Se declara en esa orden que no se debe contribuir dos veces por el mismo concepto.

Ya hemos dicho nuestra opinión sobre el aspecto legal de este asunto. Los repartos municipales, sobre las utilidades o medios de vida que tiene cada uno, son, en el fondo, una reglamentación de los antiguos repartos de consumos. En éstos el reparto debía hacerse fundamentalmente por el número de individuos; el consumo de las sustancias alimenticias está normalmente en esa relación. Se dijo que, con frecuencia, las familias pobres son las más numerosas, y que, comunmente, pagaban más que las ricas. En esto había un fondo de razón.

El legislador se hizo cargo de ello y mandó que el reparto se hiciera, cuando con arreglo a la ley haya que hacerlo, en relación con las ganancias de cada uno, con sus medios de vida, con lo que en general se ha llamado y se llama las «utilidades», sea de su trabajo (sueldos y jornales), sea de sus rentas, de sus propiedades, etc. Ese es el fondo del asunto.

Para regular el reparto se dió el Real decreto de 11 de septiembre de 1918 por el ministro de Hacienda. Ese decreto dice que ningún varón mayor de diez y ocho años, sujeto a contribuir, dejará de ser comprendido en el reparto (artículo 61), y sólo excluye de la contribución a los embajadores, a los cónsules y a las «personas cuyas utilidades anuales sean inferiores a la mitad de las de un bracero de la localidad».

La Dirección general de Primera enseñanza quiere—y nosotros lo aplaudimos—que en esas exclusiones estén incluidos los Maestros nacionales, y comienza por negar el apoyo que solicitaba un alcalde para apremiar a uno de

estos Maestros y retener una parte de sueldo.

Conviene apoyar esta actitud. Será el presidente del Directorio quien haya de decir la última palabra en el asunto, porque el decreto que se quiere alterar está dictado por otro ministerio. Pero entretanto creemos que, invocando esa orden, los Maestros que estén en el caso del citado deben resistir el pago de las cantidades repartidas. Donde se está haciendo el reparto convendrá hacer saber a la Junta repartidora esta nueva doctrina; quizá con ello se ahoren algunos compañeros ese pago.

Convendría también que las asociaciones pidieran al Directorio la confirmación de esa exención. Debe tenerse en cuenta que los Ayuntamientos, probablemente, reclamarán de ella, y conviene contrarrestar la gestión. Como ya hemos dicho, la exención no alteraría en lo más mínimo la Hacienda municipal, y, en cambio, quitaría armas al caciquismo de campanario, que molesta y persigue a los Maestros.

Ese es el problema, y eso lo que podemos contestar a quienes nos escriben y consultan sobre el caso.



**Para el santo del Rey.**—Por orden del gobernador civil de Gerona, el Inspector jefe de Primera enseñanza ha remitido a los Maestros una circular exponiendo la forma en que habrá de celebrarse en las Escuelas la fiesta onomástica de su majestad el Rey.

La parte dispositiva de la circular dice:

«...para ello, en la clase de la víspera, el Maestro, debidamente preparado, explicará pedagógicamente la significación patriótica de la fiesta, relatando al mismo tiempo hechos culminantes de la vida de su majestad, así como los principales acontecimientos durante este reinado sucedidos, y más principalmente los progresos en todos los órdenes realizados.

De esta memorable sesión patriótica deben quedar restos en el cuaderno de deberes, donde los más adelantados escribirán el resumen de la interesante sesión.»

**Interinidades de Escuelas en Teruel.**—Dice nuestro colega «La Provincia»:

«Se invita a los que tengan título de Maestro de Primera enseñanza y deseen servir interinamente Escuelas nacionales de esta provincia, con sueldo de 2.000 pesetas anuales, a que lo soliciten del señor jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Teruel, en instancia hecha en papel de peseta, a la que unirán: partida de nacimiento sin legalizar, expedida por el Juzgado y reintegrada con póliza de peseta; copia del título profesional, o, en su defecto, del certificado del depósito de los derechos de su expedición. Esta copia la autorizará el interesado y compulsará la Alcaldía. Es requisito indispensable haber cumplido veintiún años de edad.»



**Maestros sin servicios oficiales.**—La Junta directiva de la Asociación Nacional de Maestros sin servicios oficiales ha visitado al subsecretario de Instrucción pública para hacerle entrega de unas conclusiones pidiendo que se forme un escalafón de los Maestros por orden de terminación de estudios, y que en virtud de él, con el sueldo mínimo de 3.000 pesetas anuales, sean colocados en las Escuelas nacionales o en la Administración pública; que los ascensos sean por quinquenios, y, finalmente, que las clases de enseñanzas especiales de asignaturas que abraza la carrera del Magisterio sean desempeñadas por Maestros.

**Maestros sustituidos.**— Les recorda-



mos que durante el presente mes deben remitir a la Sección administrativa oficio participando su residencia y una certificación del secretario del Ayuntamiento con el visto bueno del alcalde, haciendo constar que no desempeñan cargo público ni privado retribuido.



**Primer Congreso Nacional de Educación católica.**—El primer folleto.—El Comité ejecutivo, la Comisión organizadora y las Comisiones especiales del primer Congreso Nacional de Educación católica, han trabajado la pasada semana con extraordinaria actividad para ultimar los detalles de la organización.

Dentro de pocos días estará impreso el primer folleto del Congreso, que conten-

drá la convocatoria, el Reglamento, los temas, la nómina de las Comisiones, el Reglamento de la Exposición pedagógica y cuantas noticias de interés puedan necesitar congresistas y expositores.

El folleto se repartirá profusamente por toda España y se remitirá gratis a quien lo demande a la Secretaría general del Congreso, calle de Fernánflor, 4, Madrid.



**Una fiesta de cultura.**—El día 15 último, en las Escuelas nacionales de adultos de Pedro Muñoz (Ciudad Real), se celebró un hermoso acto de cultura. La numerosa concurrencia ocupó totalmente el local y las dependencias anejas al mismo, y quedando cientos de personas en la calle.

Se trataba en este acto de inaugurar un ciclo de conferencias culturales. Presidió el mismo el señor delegado gubernativo de Alcázar de San Juan, comandante de Infantería D. José Benito López, asistiendo las autoridades locales y elemento oficial.

Tomaron parte en el acto los señores alcalde, cura párroco, médico titular y nuestros queridos compañeros Sánchez Escobar y Cerrillo, Maestros de aquellas Escuelas, los cuales pronunciaron dos elocuentes discursos hablando de la necesidad de hacer cultura por la patria, siendo objeto de calurosas manifestaciones de simpatía por parte del auditorio y de una expresiva felicitación del señor delegado.

Este resumió el acto con un bello discurso de tonos patrióticos, declarando inaugurado el curso de conferencias que han de celebrarse en días sucesivos.

Terminó el acto con vivas a España, al Rey y a la Escuela.

El delegado gubernativo de este partido, señor Benito López, anunció su propósito de dirigirse oficialmente, y por separado, a los alcaldes y Maestros, interesándoles una memoria del estado de la enseñanza y locales en sus respectivas localidades, a fin de adoptar con pleno conocimiento de causa las resoluciones gubernativas que en cada caso procedan.



**Los opositores.**—Recibimos una carta de D. Jesús Latorre, en nombre propio y en el de muchos opositores, aplaudiendo la fórmula que hemos propuesto

para aplicación de la lista única de aspirantes, en la designación o destino de Escuelas.

Nos animan a que sigamos la campaña, y creemos que son los interesados los que deben acudir oportunamente a la superioridad pidiendo lo que hemos indicado. Nosotros lo apoyaremos con mucho gusto.

Todo queda reducido a que, cuando esté la lista única, o antes si se quiere, se autorice a los opositores para expresar en qué provincia o provincias quieren servir, bien entendido que quienes nada digan se entiende que aceptarán la Escuela que les corresponda, por la fecha de producción, sea cualquiera la provincia donde radique.

Esto quizá diera un poco más de trabajo al extender los nombramientos, pero sería muy poco y tendría indudables ventajas.



**La Mutualidad escolar de Doña Mencía.**—Los Maestros de la Escuela nacional de niños, D. Carlos de Toro y don Amancio Negrol, han fundado en ella la Mutualidad escolar «Obispo Cubero», apellido de hijo ilustre y preclaro del pueblo, que llegó a ocupar y a desempeñar con gran acierto y celo el obispado de Orihuela.

La simpática institución, cuyos fines altruistas y donativos son de todos conocidos, así como los bienes materiales que para la niñez supone, ha sido acogida con entusiasmo por las personas de más valía de la localidad, ayudando, con su peculio propio, al florecimiento de la empresa comenzada por los Profesores, y con beneplácito para el vecindario.

Aneja a la Mutualidad escolar ha empezado a funcionar una biblioteca, al objeto de elevar el espíritu del pueblo y contribuir a la más completa educación de la niñez y la juventud de Doña Mencía.



**Despedida cariñosa.**—Nos escriben dándonos cuenta de la cariñosa despedida hecha en Valdemoro de San Pedro (Soria) al Maestro nacional D. Mariano Cubero, que se ha trasladado a otra Escuela.

El pueblo entero salió a las afueras a despedir al Maestro; hubo muchas lá-

grimas en los niños y ancianos que, conmovidos, no acertaban sus labios temblorosos a pronunciar el último adiós. Todos se disputaban los abrazos del Maestro que había sabido despertar sentimientos de ternura y gratitud entre aquellas pobres gentes.

Con gusto lo consignamos, felicitando sinceramente al señor Cubero.

## Crónica de oposiciones

**Madrid.**—Para el día 21, a las once de la mañana, se cita a las opositoras siguientes:

Doña María Dolores Leardy Francés, doña María de los Milagros Ledesma Calavia, doña María de la S. Ledesma Calavia, doña Leonor Liébana Fernández, doña Luisa Lillo de Moya, doña Dionisia A. Lobo Peña, doña Dorotea López García, doña Mónica López Gómez, doña María de los A. López Herraz, doña Aurelia López Martín.

Para el mismo día 21, a las tres y media de la tarde, los opositores siguientes:

Don Frutos López Ortega, D. Alarico López Teruel, D. León F. Lorente Roviengo, D. Venancio Lucas Sastre, don Santiago Luis Mendiguchía, D. Lorenzo Luque Herrador, D. José Llarena Lluna, D. José Literas Masanet, D. Aurelio Llorens Picaso.

### La fiesta del Árbol.

POR

*D. Ezequiel Solana.*

Origen de esta fiesta, su organización y modo de celebrarla. Discursos, poesías e himnos propios para darle más esplendor.

Forma un volumen de 96 páginas.

Ejemplar, 1,50 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS

# SECCIÓN OFICIAL

## INDICE DE LA "GACETA"

**Enero 15.**—Real orden disponiendo que mientras no se nombre Director del campo agrícola anexo a la Escuela de Perulada (Gerona), se encargue provisionalmente de su dirección el Presidente del Sindicato agrícola «Centro Agrícola y de Cultura».—(2 enero).

—Otra disponiendo se curse en clase alterna la asignatura de Elementos de Aritmética y Álgebra perteneciente a las enseñanzas preparatorias para ingreso en el grado elemental o pericial de los estudios mercantiles.—(4 enero).

—Otra nombrando, en virtud de oposición, a D. Eugenio Gómez Mir Profesor auxiliar de Dibujo artístico de la Escuela de Artes y Oficios de Granada.—(4 enero).

—Otra ídem íd. a D. Pascual Fernández Avellán Profesor auxiliar de Idiomas, Geografía, Economía y Legislación de la Escuela Industrial y de Artes y Oficios de Zaragoza.—(7 enero).

—Otra disponiendo se anuncie a concurso de traslado la provisión de la Cátedra de Geografía e Historia del Instituto de León.—(7 enero).

—Otra disponiendo se amortice una plaza de 6.000 pesetas anuales en el Escalafón de Catedráticos de Instituto.—(7 enero).

—Otra disponiendo se anuncie a concurso previo de traslado la provisión de la Cátedra de Lengua francesa del Instituto de Cáceres.—(7 enero).

—Otra nombrando para la Cátedra de Psicología, Lógica, Ética y Rudimentos de Derecho del Instituto de Orense a don Francisco Martínez García, Catedrático excedente de igual asignatura.—(11 enero)

—Otra desestimando instancia suscrita por varias opositoras a plazas del Magisterio nacional que han actuado ante el Tribunal de Murcia, en solicitud de que se adjudique a las mismas las plazas que resultan desiertas en otros Tribunales.—(11 enero).

—Otra disponiendo se den los ascensos de escala y que los Catedráticos de Universidad que se mencionan pasen a ocupar número en las Secciones que se indican del Escalafón.—(11 enero).

—Otra desestimando el expediente relativo a la declaración de utilidad para la Primera enseñanza de la obra titulada «Aritmética para niños», de la que es autor D. Ricardo Domínguez.—(11 enero)

—Otra disponiendo que en lo sucesivo

sean reintegrados con una póliza de dos pesetas las órdenes que se soliciten en sustitución de los títulos profesionales.—(12 enero).

—Otra disponiendo se anuncie a concurso previo de traslado la provisión de la plaza de Profesor de Dibujo, vacante en el Instituto de Pamplona.—(11 enero).

—Otra declarando excedente en el Cuerpo de Catedráticos de Instituto a D. Antonio Álvarez de Linera y Grund.—(11 enero).

—Otra resolviendo reclamaciones formuladas por diversos Maestros nacionales.—(11 enero).

—Otra declarando jubilado a D. Esteban Vergés y Galofre, Catedrático numerario de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza.—(12 enero).

—Otra disponiendo se anuncie a concurso previo de traslación la provisión de la Cátedra de Historia Universal, vacante en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada.—(11 enero)

—Otra declarando jubilado a D. Aniano Arévalo Guerra, Portero mayor del Instituto Geográfico.—(11 enero).

—Otra ídem íd. a D. Isidro García Segovia, Portero cuarto del Instituto Geográfico.—(11 enero).

—Otra concediendo un mes de licencia por enfermo a D. Sebastián Briales del Pino, Oficial de Primer grado del Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.—(12 enero).

—Otra concediendo un mes de licencia por enfermo a D. Rodrigo Fernández Núñez, Profesor de Dibujo del Instituto de Gijón.—(12 enero).

—Otra declarando desierto el concurso previo de traslado anunciado para proveer la plaza de Profesor de Gimnasia del Instituto de Santiago.—(11 enero).

—Otra disponiendo que, por ascenso de escala, D. Clemente Montero Sáiz pase a ocupar el número 213 del Escalafón del Profesorado de término de las Escuelas Industriales y de Artes y Oficios.—(11 enero).

—Otra nombrando a D. Juan Calvo y Calvo Catedrático numerario de Agricultura y Técnica agrícola e industrial del Instituto de Castellón.—(11 enero)

—Otra ídem, en virtud de oposición, a D. Pedro Baleriola y Soler Profesor auxiliar de Nociones de Ciencias Físicas, Químicas y Naturales, Física general, Termotecnia, Magnetismo, Electricidad y Electrotecnia de la Escuela Industrial de Cartagena.—(12 enero).

**26 OCTUBRE.—R. O.—DIRECTOR DE GRADUADA.**—Se niega a D. Francisco Seda Belén reconocimiento de derecho a obtener Direcciones de graduada de Valencia por el segundo turno de los establecidos en el art. 75 del vigente Estatuto, y que se le computen como prestados en Dirección sus servicios en la actual Escuela, ordenándose que por la Sección administrativa de Primera enseñanza de Valencia se diligencie el título administrativo de dicho Maestro con el cese de Director de graduada, retro trayéndolo a la fecha en que se publicó en la «Gaceta de Madrid» la Real orden de 10 de abril de 1920.—(B. O. 1.º enero).

**26 OCTUBRE.—R. O.—REVISIÓN DE EXPEDIENTE.**—Se desestima la instancia de D. Basilio Fernández Matute, que solicita la revisión del expediente por el incoado, en solicitud de sueldo de 2.500 pesetas, con antigüedad de 14 de octubre de 1915.—(B. O. 1.º enero).

**26 OCTUBRE.—R. O.—DIRECCIÓN DE GRADUADA.**—Se desestima la instancia de D. Walerico Vázquez y de la Fuente, solicitando que se aplaze en su beneficio el nombramiento de Director de la Escuela nacional graduada del quinto distrito de Oviedo, y que se modifique el art. 92 del vigente Estatuto.—(B. O. 1.º enero).

**21, 22 y 29 NOVIEMBRE.—O. O.—DISPENSAS DE DEFECTO FÍSICO.**—Se concede dispensa de defecto físico para cursar la carrera del Magisterio, a don Nicolás Montero, D. José Lázaro Royo, D. José Abella García, D. Salustiano Domínguez, D. Jesús Párraga y D. Salvador Prior.—(B. O. 18 diciembre).

**24 NOVIEMBRE.—O.—PERMUTAS.**—Se accede a las permutas de doña María Clotilde de las Mercedes, número 835 del segundo Escalafón, Maestra de Sección de la Escuela graduada de niñas de Segovia, y María del Amparo Ballesteros Guerra, número 4.246 del mismo Escalafón, Maestra de la Escuela nacional mixta de La Higuera, en la misma provincia; doña Encarnación Delgado Suarez, número 6.775 del primer Escalafón, Maestra de la Escuela nacional de niñas número 3 de Telde, Canarias, y doña Fermina Espino Herrera, número 7.374 del mismo Escalafón, Maestra de Sección de la Escuela graduada de niñas de Galda, en la misma provincia; D. Francisco de Luca Melé, número 4.883 del segundo Escalafón, Maestro de la Escuela nacional de Montagut de Querol, Tarragona, y D. José Queralt Peguerols, sin número en el mismo Esca-

lafón, Maestro de la Escuela nacional de Sidamunt, Lérida; D. Nicolás del Amo Sanz, sin número en el segundo Escalafón, Maestro de la Escuela nacional de Aviñante, Palencia, y D. Isidoro P. Carrera Fernández, sin número en el mismo Escalafón, Maestro de la Escuela nacional de Alzaga (Guipúzcoa).—(B. O. 18 diciembre).

**26 NOVIEMBRE.—R. O.—CONMUTACIÓN DE ASIGNATURAS.**—Disponiendo que se conmuten a doña Herminia García Pérez y a doña Celia del Río Novo para la carrera de Institutriz, todas las asignaturas que la integran, excepto la de Nociones de Instrucción cívica y Derecho usual y el segundo curso de Inglés, por las equivalentes aprobadas por las interesadas en la Escuela Superior de Estudios del Magisterio, en cuyo Centro oficial han cursado las solicitantes los estudios correspondientes a los de Maestra de Primera enseñanza Normal.—(B. O. 28 diciembre).

**30 NOVIEMBRE.—R. O.—AUXILIAR DE LABORES.**—En las instancias de doña María de la Estrella Noguer Taberner, en las que solicita que, dando por reproducida otra que tiene presentada en este Ministerio, y teniendo en cuenta las razones que en ella aduce, se la confirme en el cargo de Auxiliar gratuita de la Sección de Labores de la Escuela Normal de Maestras de Gerona, y pidiendo también que, enterada del informe emitido por el Consejo de Instrucción pública con motivo de la provisión de la Auxiliaría de Labores de la referida Normal, en la cual se previene que la Administración declare la situación actual de la recurrente, se resuelvan las instancias que referentes a este extremo tiene presentadas en este Departamento, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que doña María de la Estrella Noguer Taberner continúe sin interrupción en el cargo de Auxiliar gratuita de Labores y Economía doméstica de la Escuela Normal de Maestras de Gerona, desde la fecha de 15 de enero de 1920, en que fué nombrada para el mismo por la Dirección general de Primera enseñanza con la denominación de Ayudante, según se determina en el Real decreto de 30 de enero de 1920.—(B. O. 21 diciembre).

**24 DICIEMBRE.—R. O.—CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS.**—Se aprueba el proyecto redactado por la Oficina técni-

ca de construcción de Escuelas para la adaptación del edificio «Convento de la Merced», de Huete (Cuenca), a Escuela graduada de niños, por su presupuesto de contrata, importe 71.489,77 pesetas, y se concede al Ayuntamiento de Huete el auxilio de 49.327,94 pesetas, importe del 69 por 100 del presupuesto de contrata indicado, abonándose 25.000 pesetas con cargo al crédito consignado en el capítulo 24, artículo 1.º, concepto cuarto del presupuesto del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, para el actual ejercicio económico, y 24.327,94 pesetas con cargo al de 1924-25, siendo la cantidad de 22.161,82 pesetas, resto del importe total de cargo del mencionado Ayuntamiento.—(Gaceta 26 diciembre).

**24 DICIEMBRE.—R. D.—CONSTRUCCION DE ESCUELAS.**—Se aprueba el proyecto redactado por la Oficina técnica para la construcción de un edificio con destino a Escuela graduada, para niños y niñas, en Alcoy (Alicante), por su presupuesto de contrata importante 345.456,58 pesetas.

El abono de la cantidad de 239.743,73 pesetas, que corresponde al Estado, se haga con cargo al capítulo 24, artículo 1.º, concepto 2.º, del presupuesto vigente del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.—(Gaceta 26 diciembre).

**27 DICIEMBRE.—R. O.—AUXILIAR DE CIENCIAS.**—En virtud de concurso de traslado,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar Auxiliar de Ciencias de la Escuela Normal de Maestros de Badajoz a D. Agustín Bullón Ramírez, con el sueldo anual de 1.000 pesetas, que actualmente disfruta.—(Gaceta 6 enero).

**29 DICIEMBRE.—R. O.—AMPLIACION DE FIANZA.**—En el recurso de alzada interpuesto por D. Nicolás Monterde Aspas, Habilitado de los Maestros nacionales de los partidos de Albarracín y Montalbán (Teruel), contra la orden de la Dirección general de Primera enseñanza de 13 de noviembre último, que le obligó a ampliar la fianza que tiene constituida, para garantía de su gestión, al 50 por 100, y teniendo en cuenta el informe emitido por la Asesoría jurídica,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se desestime el recurso y se confirme la orden recurrida.—(Gaceta 9 enero).

## SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA

**Circular.**—Con objeto de completar la documentación que debe integrar los expedientes personales de los Maestros, se hace saber, por medio de este anuncio, a todos los Maestros y Maestras titulares de Escuelas nacionales de esta Corte, tanto de graduadas como de unitarias, ya sean desdobladas o se encuentren cerradas por falta de local, que en el plazo de treinta días, a contar desde el de la publicación de esta circular en el «Boletín Oficial» de la provincia, deberán remitir a esta Sección administrativa de Primera enseñanza, calle del Duque de Nájera, núm. 2 (Gobierno civil), dos hojas de sus servicios, sin perjuicio de reclamarles después directa y personalmente los documentos que sean necesarios para dejar completos los respectivos expedientes personales.

Madrid, 2 de enero de 1924.—El Jefe de la Sección, Rafael López Mora.—(Boletín Oficial 15 enero).

—Ignorándose el paradero de doña María de los Angeles Caneyro y varias Maestras más, que actuaron en las oposiciones libres del año 1920, sin obtener plaza, se las cita por el presente anuncio, para que se persone cualquiera de las interesadas en esta Sección administrativa, calle del Duque de Nájera, número 2 (Gobierno civil, de doce a una de la tarde, en día laborable, para notificarle asunto de su interés.

Madrid, 8 de enero de 1924.—El Jefe de la Sección, Rafael López Mora.—(Boletín Oficial 17 enero).

### Colección de Problemas

DE

## Aritmética y Geometría

POR

*D. Ezequiel Solana y D. Victoriano F. Ascarza.*

Libro redactado expresamente para los aspirantes al Magisterio y para los opositores a Escuelas.

Forma un volumen de 216 páginas.

Ejemplar, 4 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS

# SECCIÓN DE NOTICIAS

## DEL MINISTERIO

**Primera enseñanza.**—Se estima instancia de D. Santiago Díaz, Maestro de Guadalajara, que reclama contra la designación hecha por la Sección administrativa para ocupar la Escuela del barrio de la Estación de dicha capital.

—Se estima instancia de D. Juan López Villarreal, Maestro de Mononilla (Guadalajara), que pide no sea suprimida la Escuela que dirige.

—Se obligue al Ayuntamiento de Valencia a facilitar casa-habitación a la Maestra de la Escuela Maternal, doña María Josefa Ripoll.

—Idem al de Baños de la Encina (Jaén), a abonar 370 anuales en concepto de alquileres, a los Maestros D. Joaquín Jiménez, D. José María Recena, doña María de la Piedad Merelo y doña Lorenza Martínez.

—Idem al de Castellar de Santisteban (Jaén), a seguirle abonando la cantidad que satisface por alquiler de casa-habitación al Maestro D. Antonio Esteban García.

—Se ruega al Gobernador civil de Córdoba obligue al Ayuntamiento de Baena a facilitar local-escuela en condiciones para la que regenta doña Amparo García Olano.

—Se desestiman instancias: de D. Ramón Lueza Pinto, que pide su reingreso como Maestro que fué de León; de los alumnos de varias Escuelas Normales, en solicitud de que se supriman las oposiciones en el Magisterio, y que el sueldo mínimo de los Maestros sea el de 3.000 pesetas; de D. José Elórez, Maestro de Cabra (Córdoba), que pide indemnización por casa-habitación; de don Eduardo del Río, Maestro de Ordenes (Coruña), en igual petición que el anterior, y de D. Emeterio Gutiérrez, Maestro de esta Corte, que reclama contra acuerdo de la Sección administrativa.

—Han sido jubilados por edad: D. Víctor Ochoa, Maestro de Ocaña (Toledo); doña Dominica Monge, Maestra de Mondéjar (Guadalajara); doña Nicolasa Ramón Martínez, de Mohedas de la Jara (Toledo).

—Se admite renuncia presentada por

doña Mercedes Pí del cargo de Maestra sustituta de la Escuela de La Bisbal (Gerona).

—Se admiten renunciaciones con pérdida de todos los derechos adquiridos, presentadas por D. Vicente Allorca, Maestro de Luchente (Valencia), y por doña Josefa Margarita Alsua, Maestra de Elso (Navarra).

—Se desestima instancia de los Patronos de las Reales Escuelas gratuitas de Córdoba, solicitando una subvención.

—Se concede la vuelta al servicio activo de la enseñanza, a doña María Arzúa, Maestra de Salcidos (Pontevedra), y a doña María de los Remedios Ibáñez, de Erviti (Navarra).

—Se admiten renunciaciones presentadas por doña Carlota Debassa Lora, y doña Mercedes López y Aller, de los cargos de Maestras sustitutas de Bóveda (Badajoz) y de Ancoeta (Guipúzcoa), respectivamente.

—Se concede la excedencia ilimitada, a D. José Vallhonesta, Maestro de Venebre (Tarragona), y a doña Honorina Mateo Alcántara, Maestra de La Llama (León).

—Se conceden licencias de 40 días, a doña Elisa Arcas, maestra de Polifino (Huesca); a doña Pilar Vara Alvarez, de Meriña (Pontevedra); a doña Dolores Calviño, de Puentearenelos (Pontevedra); a doña Higinia Franch Villanueva, de Bandeira (Pontevedra); a doña Adelaida Humada Arroyo, de Oviedo, y a doña Emilia Ramón Amat, de Manresa (Barcelona).

—Se separa definitivamente de la enseñanza, a doña Adelaida Tiedra, Maestra de Soto de la Vega (León).

—Se sobresee expediente gubernativo seguido a D. Juan Otero, Maestro de Rúa (Orense).

—Se autoriza a doña Mercedes Gallindo, Maestra de Zagrillo (Córdoba), para solicitar la excedencia ilimitada.

—Se concede la sustitución por imposibilidad física, a doña Encarnación Laruelo, Maestra de Muros de Nalón (Oviedo).

—Se desestiman instancias: de doña Julia Calamita, Maestra de Barcelona, que recurre contra acuerdo de la Dirección general de Primera enseñanza; de los vecinos de Tórtola de Henares (Guadalajara), que piden sea nombrado en propiedad el Maestro interino que regen-

ta la Escuela, y de doña Justa Llorente, que reclama haberes como Maestra sustituta de Almenar (Soria).

**Normales.**—Se anuncia a concurso de traslado entre Auxiliares de la Sección de Letras, la plaza de Auxiliar vacante en la Normal de Maestros de Badajoz.

—Se conceden licencias de un mes a D. Ignacio Pinazo, Profesor de las Normales de Albacete; a doña Genoveva Melero, Profesora de la Escuela Normal de Maestras de Burgos; a doña María González Echavarri, de la Normal de Alava; a doña Victoria Durán, de la de Granada, y a doña María Esperanza Elía, de la de Cáceres.

—Se declara excedente a D. Antonio Fernández de Molina, Auxiliar de Letras de la Normal de Maestros de Badajoz.

—Se desestima instancia de D. Juan Castillo, en solicitud de que se le nombre Maestro de cestería en el primer Colegio municipal de Ciegos de esta Corte.

## BIBLIOGRAFIA

**Plan-programa de la Escuela graduada «Cierva Peñafiel», de Murcia,** adaptado a los ejercicios prácticos de las oposiciones a plazas del Magisterio. Precio, dos pesetas.

Hemos recibido este folleto, que contiene 147 temas muy discretamente dispuestos para prácticas de enseñanza y de modo especial para los ejercicios prácticos de las oposiciones a Escuelas.

## CRONICA GENERAL

### *De Madrid*

Hora y media escasamente estuvieron reunidos el sábado los generales del Directorio.

Minutos antes de las ocho y media terminó el Consejo, sobre el que facilitó el general Vallespinosa a los periodistas la siguiente referencia verbal:

—Hemos examinado en principio el proyecto de Ordenación ferroviaria, que ha de ser objeto de detenido estudio, dadas su amplitud y su importancia. Dedicamos luego atención a un proyecto de Marina concerniente a reorganización de servicios, e incluso de personal, en el Observatorio de San Fernando.

A la pregunta de un periodista sobre

el decreto relativo a pensiones, contestó el auditor:

—Ese quedó definitivamente ultimado.

—¿Entonces empezará a regir desde primero de mes?—indagó otro de los informadores.

—Exacto—repuso el general, quien añadió que el Rey lo firmará el próximo martes.

—Por el Ministerio de la Guerra se ha dado una nota sobre las economías que se han realizado por amortización del personal, reducción en Marruecos y supresión de fábricas militares.

Suman las economías 2.327.106,88 pesetas.

**Mayores gastos.**—Por exceso de 26.755 hombres, que figuran en la Península sobre el crédito concedido, se produce, en dicho mes un aumento de 2.207.287,50 pesetas.

**Resumen.**—Importan las economías, pesetas 2.327.106,88; ídem los mayores gastos, 2.207.287,50 pesetas. Economía líquida, 119.819,38 pesetas.

No es una gran cosa, pero podemos darnos por satisfechos que no haya aumento en este Ministerio, al que siempre se adjudica lo más saneado del Presupuesto.

### *De provincias*

El comandante de la escuadrilla que se halla en Cabo Juby telegrafió manifestando que a las tres y treinta de la tarde saldrían de allí los aviones, para llegar a Las Palmas, aproximadamente, dos horas después.

La escuadrilla permanecerá en Gran Canaria unos días.

Aquí efectuará la escuadrilla un concurso de aviación, y hará vuelos sobre el pico de Teide.

Después marchará a Tenerife donde dará por terminado el «raid» Larache-Tenerife.

—Por disposición del delegado gubernativo, ha quedado destituido el Ayuntamiento de Viso del Alcor, por incapacidad manifiesta.

El delegado ha nombrado nuevo Municipio, elegido entre las personas de mayor solvencia, nombrando alcalde a D. Manuel León Ferrero.

### *Extranjero*

El embajador alemán en Tokio ha comunicado que el último terremoto sentido en la capital japonesa fué de unas cincuenta sacudidas sísmicas consecutivas.

—Telegrafía de Córdoba (Argentina).

que las tropas de aquel Estado han vencido a los rebeldes, después de dos horas de combate, deteniendo a 120 hombres.

El jefe de los rebeldes, López Doso, ha huído. Según informes de aquel Estado, el movimiento había sido preparado por la gente más sospechosa del mismo.

—Por una enorme mayoría han aceptado los obreros de los distritos alemanes ocupados la jornada de más de ocho horas.

La huelga general, que aconsejaban los comunistas, ha fallado totalmente.

—Comunican de Nueva York que en próximo viaje que efectúe el dirigible «Shenandoah» al Polo Norte, se ha dispuesto que vuele siempre que sea posible, sobre tierra, hasta llegar a las regiones árticas.

Mr. Denby, secretario del ministerio de Marina de los Estados Unidos, ha hecho notar en la Cámara al Comité naval que la aeronave, por su estructura, no está en disposición de emprender un vuelo tan arriesgado como el que se propone Amundsen, y que de efectuarse la expedición, debe hacer un vuelo en zigzag, pasando por el norte de Alaska, y no volar sobre el Polo Norte, salvo el caso de que la bondad del tiempo lo permita.

Hecho el cálculo de lo que la expedición costará, se ha llegado a la cantidad de 3.000 libras esterlinas.

## **CORRESPONDENCIA**

Murcia. A. S. Enhorabuena; procuraremos recoger esos documentos.

Villaseco de los Reyes. F. B. y C. De aquí se envía el periódico con toda regularidad.

La Coruña. M. A. G. Esa devolución de documentos debe pedirse al Presidente del Tribunal, hasta el día en que éste termine sus funciones; después, se solicitan del Jefe del Archivo del Ministerio.

Soperín. A. M. Esa reclamación debe enviarse al Subsecretario de Instrucción pública.

Socuéllamos. G. M. En los Cuestionarios legales del periódico, al hablar de presupuestos escolares se trata de este asunto.

Estiche de Cinca. R. P. Conformes.

Los Barrios de Gordón. J. G. R. Enhorabuena.

Huesca. J. G. Mil gracias.

Guadamur. A. H. Mil gracias; te deseo muchas prosperidades con toda tu familia.

Bilbao. H. P. Reciba nuestro sentido pésame.

Capella. C. L. C. Se mandó a su destino; no se puede contestar aún a esas preguntas por más que hemos suplicado la respuesta.

Buenos Aires. S. P. Se le manda el Estatuto vigente; debe empezar por pedir el reingreso; no creo muy difícil conseguir lo que desea.

La Felguera. J. V. Con mucho gusto.

Herrera de Valdecañas. E. V. Nos haremos eco de la noticia; se están remitiendo los Anuarios.

Fuente el Fresno. G. F. Nos dice los textos, pero no podremos servirle si no nos dice los autores.

Nueva Carteya. R. M. Esa es la última edición del Manual del Maestro.

Piñuel. B. L. El permutante no puede jubilarse sin pasar ese plazo.

Zureda. H. A. Reciba sentido pésame.

Buñol. J. P. Se le enviará al hacer el pago para evitar confusiones.

Granada. E. G. Será complacido.

Montemayor. P. J. L. Está hecha la reclamación; si no recibió nuestra carta puede renovar la consulta.

Toledo. L. R. Recibida; mil gracias.

ABC. Esa fotografía cuesta cinco pesetas; no hay datos para contestar a la segunda pregunta.

Cillaperlata. J. Z. N. Eso es honroso para el Maestro; pero la petición resulta perfectamente inútil para el interino.

Barcelona. I. T. S. Le mandaremos el gorro y la insignia; de lo demás quedamos enterados.

Cabezón de Pisuerga. J. M. L. Está abonado hasta fin de junio de 1923; no se le puede contestar a la otra pregunta porque no dan datos.

Melilla. R. P. Se ha estado remitiendo el periódico a Zeluán; haremos el traslado que indica; se le mandarán los números no agotados.

Ledesma. R. S. Consigne esos libros al formar el presupuesto; de otro modo no podrá justificarlos en cuenta.

Murcia. N. L. Lo he leído con gusto; deremos cuenta de su publicación.

Borja. F. P. Sus dos cartas llegaron juntamente; se contestarán.

Santa Cruz de la Zarza. G. B. M. Procuraremos complacerle cuando llegue el momento.

Castillejo de San Pedro. M. B. No contestan sobre ese extremo en las oficinas.

El Ciego. E. R. A. Tiene que mandar diez y ocho pesetas para facturarle a esa estación.

Pinedas. E. G. En vez de haberse dirigido al Directorio, debió hacerlo al Rector, que es el camino más corto; el Directorio no se ocupa de minucias.

M. S. E. Se necesita acompañar al recibo una instancia en la que se nos autorice para recibir esos documentos.

Estepona. M. L. T. Reciba sentido pésame.

Cuzcurrita. A. L. Cinco horas, según el Estatuto; puede hacerse ese abono en libros.

San Lorenzo de la Parrilla. E. G. Nada se conseguiría con eso; la suspensión es más extensa y de orden superior; ya sabe que los periódicos pasan por la censura.

Prellero. F. R. No lo comprendemos, porque de aquí sale el periódico con toda regularidad.

Torre del Compte. P. G. Tenemos la «Fiesta del Arbol», por Solana; su precio 1,50 pesetas.

Ardaiz. J. V. En la clase diurna no pueden admitirse jóvenes de diez y ocho años; la edad reglamentaria es hasta que se cumplen quince. No se sabe cuándo se harán esos nombramientos.

Garrovillas. A. G. C. Esa Gramática le costará cuatro pesetas; la colección métrica completa, ochenta y cinco; ahora no consienten dar esas noticias.

Encinasola. L. G. Esa conmutación debe pedirse al subsecretario; el plan de estudios de esa carrera se lo dirán en las Escuelas de Comercio; fué modificado el año último.

Sevilla. A. P. Todos nuestros libros se pueden adquirir en esas librerías.

Sevilla. T. S. Ejemplos prácticos puede encontrar para ese ejercicio en la Didáctica Pedagógica, por Solana.

Padilla de Duero. J. L. L. Esos libros le costarán en total 33,50 pesetas.

Valladolid. T. T. Gracias expresivas; se le contestará oportunamente.

Tórtola de Henares. F. P. de las H. Es pregunta a la que no dan contestación en el Ministerio.

Pereiro de la Mezquita. A. C. Sus cálculos me parece que no se ajustan a los hechos, pues con el dos por ciento de mortalidad, que usted supone prudentemente, habría al año que pagar 600 defunciones, y a 0,50 pesetas una, supondrían para cada Maestro 300 pesetas de cuota al año, cosa muy natural e inevitable, por lo cual el proyecto a muchos les parecería caro.

Monreal. C. T. Ha llegado con retraso, y todo vendrá con el retraso consiguiente.

Bujaraloz. L. O. Ya habrá visto que nuestro número no fué premiado.

Morella. J. M. E. Gracias por el aviso; se están remitiendo los Anuarios; Solana les saluda.

Riba de Saelices. R. R. M. Conviene no insistir en la causa; es cosa de tener paciencia y esperar de nuevo.

Sevilla. J. G. R. Conformes y agradecidos.

Valencia. X. Tenemos ahí carta detenida por falta de franqueo; no recogemos estas cartas.

### INDISPENSABLE, UTILISIMO

Apéndice al **Diccionario-guía** de todas las carreras y profesiones en España, más de 350, por Escribano. Publicación única. Indispensable para cuantos adquirieron el **Diccionario**.

La obra completa consta de mil páginas, aproximadamente, y vale 15 pesetas. El Apéndice, que comprende cuanto se ha legislado o modificado sobre el particular en 1923, tres pesetas.

Pídase a todas las Librerías y a «La Enseñanza», Ruiz, 23, previo pago o a reembolso.

### OPOSICIONES A ESCUELAS

Para prepararse para las próximas, ninguna obra como la del doctor Santisteban Delgado, publicada por la Editorial Campos. Princesa, 14, Madrid. Precio 25 pesetas.

### OPOSICIONES A POLICIA

Convocadas «Gaceta» 28 de diciembre, instancias en febrero, para cubrir 50 plazas de aspirantes más las vacantes, que serán sobre 200. Obra la más suficiente, por Bozal Casado. 15 pesetas. Editorial Campos, Princesa, 14.

• EL MAGISTERIO ESPAÑOL  
Apartado núm. 131.—MADRID

Franqueo por concierto



DIRECCION

El **Magisterio Español** se publica sin interrupción alguna desde el año 1866, en que fué fundado. En la actualidad se reparte los *martes, jueves y sábados* en números de 16 y 24 páginas.

Suscripción, **20 pesetas** anuales, por las que recibe el suscriptor:

Cuatro tomos, con índices trimestrales, con unas 700 páginas de informaciones profesionales y legislativas.

Un tomo de la *Escuela en Acción* de unas 300 páginas.

Unas 200 páginas de *Informaciones pedagógicas*.

Unas 200 páginas de *Conocimientos útiles*.

Un tomo de unas 300 páginas que forma el *Anuario de la Escuela*, en septiembre.

Un tomo de unas 500 páginas que forma el *Anuario del Maestro*, en enero, y

Libros escolares por valor de 7 pesetas.

Para tener derecho a las ventajas anteriores ha de hacerse el pago por años adelantados. Su importe puede enviarse por Giro postal, sobre monedero, carta-orden o letra sobre cualquier entidad de Madrid.

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error que hallen en las direcciones.